



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

Bogotá D.C.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
FECHA: 21/2/2019 HORA: 08:44:22 FOLIOS: 3  
REGISTRO NO: 192013087  
DESTINO: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y  
ALIMENTOS INVIMA

Doctor,  
**CARLOS ALBERTO ROBLES COCUYAME**  
Director de Alimentos y Bebidas  
INVIMA  
Sede Principal, Carrera 10 No. 64 – 28  
Bogotá D.C.

Referencia: Radicado No. 191006402 del 11/02/2019

Respetado Dr. Carlos Alberto,

De manera atenta, conforme a la competencia de ejercer inspección, vigilancia y control sobre las bebidas alcohólicas en Colombia y sobre la forma en que estas se anuncian, nos permitimos trasladar la petición allegada por parte de la RTVC Sistema de Medios Públicos bajo radicado n.º. 191006402 del 11 de febrero 2019, a través del cual la señora **MARIA EDITH MOJICA MÉNDEZ** señala que: "El día viernes 8 de febrero la emisora w radio estuvo haciendo publicidad de una bebida alcohólica toda la mañana cerveza andina. Clara violación de la restricción de publicidad de bebidas alcohólicas en horario nocturno para desarticular su consumo".

Cordialmente,

  
**GLÁDYS AMALIA RUSSI GÓMEZ**  
SUBDIRECTORA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE RDS  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Proyectó: Bibiana Bocanegra  
Anexo: radicado n.º. 191006402. Folios 2.  
C.c.: MARIA EDITH MOJICA MÉNDEZ. medicinebunny@yahoo.com

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B  
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia  
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248  
www.mintic.gov.co

#El FuturoDIGITAL es De  
**TODOS**